

Resolución Ministerial

N° 046 -2023-MINCETUR

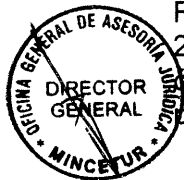
Lima, 10 FEB 2023



VISTOS, el Informe N° 0002-2023-MINCETUR/SG/OGA/CDS, de la presidenta de la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el Memorándum N° 193-2023-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo- MINCETUR, el Ministerio es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo, como órgano rector del sector; en tanto que mediante su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, y sus modificatorias, establece la estructura y funciones de sus órganos, así como las relaciones con sus organismos públicos descentralizados, proyectos y comisiones;



Que, con Resolución Ministerial N° 093-2021-MINCETUR, se declara el inicio de las acciones de depuración y sinceramiento contable en las Unidades Ejecutoras del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, comprendidas por: U.E. 001070 "Dirección General de Administración"; U.E. 001201 "Plan COPESCO Nacional" y la U.E. 001661 "Ventanilla Única de Comercio Exterior – Segunda Etapa;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 104-2021-MINCETUR, se designa la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del MINCETUR, la cual viene llevando a cabo las acciones requeridas en dicho proceso;

Que, mediante Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", requiriendo la aprobación de la ejecución de los resultados de avance periódicos del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable, modificada por Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 013-2022-MINCETUR, se aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del MINCETUR, en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51. 01;



Que, con el Informe de Vistos, la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del MINCETUR, propone aprobar la actualización de la programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del periodo 04-2022, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y su modificatoria, aprobada por Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01, la cual cuenta con la conformidad de la mencionada Comisión según consta en el acta N° 01-2023 de fecha 06 de febrero de 2023, así como la remisión de la misma a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;



De conformidad con la Ley N° 27790, Ley Orgánica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, y sus modificatorias; y, la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01, que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos y su modificatoria aprobada por Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01;

SE RESUELVE:



Artículo 1. - Aprobar la actualización de la programación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable del periodo 04-2022, propuesto por la Comisión de Depuración y Sinceramiento Contable del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 que aprueba el "Instructivo para el Registro, Cierre y Presentación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos" y su modificatoria, aprobada por Resolución Directoral N° 008-2022-EF/51.01, conforme al Anexo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



Artículo 2. - Remitir la presente Resolución y su Anexo, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en atención a las condiciones y plazos que la indicada Dirección General establece.

Regístrese y comuníquese.



LUIS FERNANDO HELGUERO GONZÁLEZ
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

Entidad: MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Período: 04-2022
Moneda: Soles

Firmado digitalmente por IGNACIO CARBALJAL Mariia Eugenia FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2013/02/08 10:20:27-0500

María Eugenia Ignacio Carbajal
Presidenta

Firmado digitalmente por RIOS
GUBOVICH DE SANCHEZ Rossana
Jesus FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2023/02/08 10:10:14-0500



Win a car

Alfredo Raphael Dávila Steh
Miembro
Firmado digitalmente por SEVILLA
ECHEVARRIA Eduardo Alfonso FAU
20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico

Minicetur
Firmado digitalmente por DAVILA STEIN Alfredo
Raphael FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2023/02/08 17:34:11-0500

firmado digitalmente por TAVARA FLORES
Maria Trinidad FIR 06101808 hard
Activo: Documento Electrónico
Fecha: 2023/02/08 11:05:23-0500

Rossana Jesus Rios Guilbovic
Vendedor OCL-MINCETUR

Eduardo Alonso Sevilla Echevarría
Miembro

Recibido